



Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

DE 22 DE OCTUBRE DE 2019

Núm. de sesión: 6	Lugar: Salón de Plenos
Tipo: Extraordinaria	Convocatoria: Primera
Hora de inicio: 13.00 h	Hora de finalización: 13.15h

ASISTENTES

Alcaldesa: CRISTINA CIVERA BALAGUER

Concejales

VICENTE PÉREZ COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

NÉMESIS CARDONA GÓMEZ

AGUSTÍN MUEDRA JORNET

SONIA GARCÍA RUIZ

BEATRIZ SANCHEZ BOTELLO

MANUEL MORENO COMES

MARIA SANCHEZ MARTIN

ANA ALCOVER TORRES

VICTOR XERCAVINS I GARCIA

FRANCESC ALCAINA I COSTA

TOMAS PIQUERAS GIMENEZ

Secretaria: ARACELI MARTÍN BLASCO

Interventor: MIGUEL H. JUÁREZ GONZÁLEZ

ORDEN DEL DÍA

1. SORTEO COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES DESIGNADOS EN EL PLENO EXTRAORDINARIO PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE 2019.

La señora Alcaldesa expone que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y modificaciones siguientes, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

sección correspondiente que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales que la componen, dando el siguiente resultado:

COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	01	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	CHIRALT BERNAT, VICENTE ISIDRO				
1º suplente presidente	APARICIO MARTINEZ, LORENZO JOSE				
2º suplente presidente	ALCOVER CARBONELL, JUAN VICENTE				
Vocal 1º	GIMENO IBAÑEZ, JOSE ANTONIO				
1º suplente vocal 1º	FENOLLOSA CHULVI, ROSA MARIA				
2º suplente vocal 1º	BANCALERO GONZALEZ, JUAN				
Vocal 2º	CANOVAS CONCEPCION DEL, SERGIO				
1º suplente vocal 2º	ALCOVER NATIVIDAD, NURIA				
2º suplente vocal 2º	ALCALA VALERA, EVA MARIA				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	01	MESA:	B
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	NAVARRO MONTERO, JAVIER				
1º suplente presidente	MOYA BARAHONA, NOEMI				
2º suplente presidente	SANCHIS BARRAJON, INES				
Vocal 1º	PARRILLA GUIADO, ANGEL				
1º suplente vocal 1º	NUÑEZ CHILET, ANA LOURDES				
2º suplente vocal 1º	ROMERO ROJAS, FRANCISCO VICENTE				
Vocal 2º	PIERA COSTA, JOSEFA				
1º suplente vocal 2º	TORIBIO BOTIA, CARLOS				
2º suplente vocal 2º	PEPE GUERRERO, LAURA				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	02	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	ALCOVER CUÑA, PAULA				
1º suplente presidente	GIMENO GIMENO, M. JOSE				
2º suplente presidente	ALCOVER FERRER, FRANCISCO				
Vocal 1º	FUERTES DURA, MARIA ROSA				
1º suplente vocal 1º	BORRAS SANCHIS, M. PILAR				
2º suplente vocal 1º	GARCIA BIER, MARIA CARMEN				
Vocal 2º	ALIS RIVAS, ALEJANDRO				
1º suplente vocal 2º	CABRERA GIMENO, ANTONIO				
2º suplente vocal 2º	MEDEA MICULA, ADRIAN				





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

DISTRITO:	01	SECCIÓ:	02	MESA:	B
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	MONZONIS MARTINEZ, SANDRA				
1º suplente presidente	ORON MARTINEZ, VICENTE				
2º suplente presidente	PEÑARROCHA GARCIA, MANUEL				
Vocal 1º	MONTIEL MENCHON, ESTEBAN				
1º suplente vocal 1º	SAEZ GROMAZ, GEMMA				
2º suplente vocal 1º	PLANES PEDRO, JUAN ANTONIO				
Vocal 2º	RIVAS SAEZ, M. ESTHER				
1º suplente vocal 2º	SANFELIX ROSELLO, JOSE LUIS				
2º suplente vocal 2º	VERDU RUIZ ANDRES				

DISTRITO:	01	SECCIÓ:	03	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	CUESTA VIÑAYO, PABLO				
1º suplente presidente	FERRER LEGUA, MIGUEL				
2º suplente presidente	EXPOSITO PEREZ, CARLOS FELIPE				
Vocal 1º	GORZO RIVERON, ORLANDO				
1º suplente vocal 1º	DOMENECH MOYA, ALEJANDRO				
2º suplente vocal 1º	BALTANAS LUMBRERAS, MIGUEL ANGEL				
Vocal 2º	CAZALILLA MORAL, JUAN				
1º suplente vocal 2º	ANTON TEVAR, FRANCISCO				
2º suplente vocal 2º	CARRETERO RINCON, JOSE ANTONIO				

DISTRITO:	01	SECCIÓ:	03	MESA:	B
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	MARTINEZ NAVARRO, JOSE RAMON				
1º suplente presidente	HERAS GOMEZ, ROCIO				
2º suplente presidente	MONCHOLI BADILLO, LORENA				
Vocal 1º	LOPEZ VALERO, M. REYES				
1º suplente vocal 1º	GIMENO FELIU, VICENT				
2º suplente vocal 1º	GARCIA PARRAS, JOSE RAMON				
Vocal 2º	MARTOS GUZMAN, AINHOA				
1º suplente vocal 2º	GARCIA CIVERA, JOSEFA				
2º suplente vocal 2º	MAZA MAZA LUIS ALBERTO				

DISTRITO:	01	SECCIÓ:	03	MESA:	C
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Presidente	TORRE DE LA GIL, MIRIAM
1º suplente presidente	PEINADO ANDRES, MARIA VANESA
2º suplente presidente	PALENCIA TERCIADO, CARLOS
Vocal 1º	VAZQUEZ ROSAL DEL, MANUEL A.
1º suplente vocal 1º	SANFELIX ROSELLO, JAVIER
2º suplente vocal 1º	VARAS GARCIA, ROBERTO
Vocal 2º	RODRIGUEZ ALCUESCAR, SANDALIO
1º suplente vocal 2º	RUIZ BARRANCO, RAMON
2º suplente vocal 2º	TORRE DE LA GIL, SERGIO

Acordando asimismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo, la Corporación da por formadas las mesas electorales y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos, a los efectos de su supervisión.

Transcurrido el plazo otorgado en la designación de los componentes de las mesas, vistas las alegaciones presentadas y resueltas las mismas por parte de la Junta Electoral, cambian los miembros siguientes:

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	01	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
1º suplente presidente	CAMPOS BARREDA, BASILIO RAMON				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	01	MESA:	B
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Vocal 1º	RESTA AUÑON, MARIA DE LOS ANGELES				
1º suplente vocal 1º	MIRA LOPEZ, MARIA DESIREE				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	02	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Vocal 2º	GIMENEZ MARI, MARIA JOSE				
2º suplente vocal 2º	GIMENO CIVERA, CECILIA				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	03	MESA:	A
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				
Presidente	BENET SANTOS, RUBEN				

DISTRITO:	01	SECCIÓN:	03	MESA:	C
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO				





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Vocal 1º	VISIER OLIVARES, JOSE FELIX
Vocal 2º	PEÑA DE LA VIVES, ROBERTO

2. EXPEDIENTE 1574/2019. PROPUESTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 20/2019, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

La Sr. Alcadesa presenta al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplementos de crédito, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta esta Entidad local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores. Lo anterior teniendo en cuenta, en primer lugar el informe de la intervención municipal al respecto de la liquidación del Presupuesto de 2018 (informe 32/2019 del 04/03/2019) en relación con el deber de destinar 158.766,53€ a la amortización anticipada de deuda, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF en adelante) lo que permitiría cancelándose anticipadamente la operación especial de endeudamiento de 2012, antes del fin del presente ejercicio y si se cumplieran otros parámetros, además dar por concluido el actual vigente Plan de Ajuste aprobado plenariamente el 28 de Marzo de 2012, aparte de no incidir en el cumplimiento de la Regla del Gasto, pues su utilización no se considera gasto computable a los efectos de la aplicación de la Regla del Gasto. En segundo lugar, a la vista de las modificaciones presupuestarias previas que han supuesto la utilización de la fuente de financiación del presente expediente (modificaciones 8, 13 y 18/2019, todas denominadas Incorporación de Remanentes de Crédito) en 273.852,49€ sobre los 944.493,99€ iniciales resultantes de la liquidación del ejercicio anterior por lo que quedan actualmente 670.641,50€, aparte de que salvo en el supuesto anterior (u otros previstos expresamente normativamente) estos otros gastos propuestos aquí en 30.440,27€ si inciden en el cumplimiento de la Regla del Gasto, con el riesgo que ello conlleva, siendo computables al respecto, por lo que se observa que el órgano interventor aconseja se emplee el mismo con la máxima moderación y prudencia por las dificultades que la utilización íntegra o parcial amplia del mismo supondría de cara al cumplimiento de la Regla del Gasto en la futura Liquidación del presente ejercicio 2019.

En definitiva, en relación con los gastos propuestos, se observa que dichos gastos cuentan con crédito que resulta insuficiente el disponible y, en consecuencia, se propone:





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

1º.- Conceder suplementos de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan más adelante, cuyo resumen es el siguiente:

	Euros
• Suplementos de crédito.....	189.206,80
• Total propuesta modificación créditos.....	189.206,80

2º.- Financiar la expresada modificación de la siguiente forma:

a).- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000.....
189.206,80€ atendiendo al siguiente desglose explicativo del mismo:

*** 158.766,53€ originados como consecuencia del destino específico de la amortización anticipada de endeudamiento que supondrá la cancelación total de la operación especial de endeudamiento de 2012 y la amortización parcial de otra operación de crédito en relación con el informe de intervención expresado anteriormente, no incidiendo en el cumplimiento de la Regla del Gasto y suponiendo un ahorro de intereses estimado en alrededor de 7.000/8.000€. Esto supone que estos 158.766,53€ descuentan los 670.641,50€ existentes anteriormente al efecto del Remanente de Tesorería para gastos generales denominado también Remanente Líquido de Tesorería, quedando disponibles 511.874,97€ a estos efectos.

*** 30.440,27€ originados como consecuencia del destino propio del Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería que se detallan a nivel de aplicaciones presupuestarias a continuación, por lo que estos 30.440,27€ descuentan los 511.874,97€ existentes expuestos anteriormente, si incidiendo en el cumplimiento de la Regla del Gasto y por las actuales necesidades presupuestarias existentes al efecto, quedando disponibles 481.434,70€ a estos efectos y ya prácticamente como muy cercano al límite efectivo en relación con el cumplimiento de la Regla del Gasto para el presente ejercicio de 2019, y no obstante, aún se espere que se pueda cumplir dicha Regla del Gasto en el presente ejercicio por la posible inejecución de actuaciones si consignadas pero que por diversas circunstancias es bastante probable que no se puedan abordar en el presente ejercicio.

b).- con nuevos o mayores ingresos.....	0,00€
c).- Mediante anulación o bajas de créditos.....	0,00€
d).- Concertando una operación de crédito.....	0,00€

TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 189.206,80 EUROS

Se debe señalar en relación a esta fuente de financiación lo siguiente:

A) La fuente de financiación "Remanente Líquido de Tesorería" se corresponde con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, magnitud obtenida de la Liquidación del ejercicio 2018, aprobada por Decreto de Alcaldía 2019- 0163 del 6 de Marzo de 2019 (expediente G322-19), y que es uno de los medios de financiación de modificaciones de créditos, tal como establece la normativa vigente aplicable.

En consecuencia de todo lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, visto el informe de intervención al respecto, se propone el siguiente





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 **Fax:** 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2019 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, a modo de resumen por Capítulos

Capítulo I - "Gastos de Personal".....	10.440,27 euros.
Capítulo II - "Gastos en Bienes Corrientes y servicios".....	20.000,00 euros.
Capítulo IX - "Pasivos Financieros".....	158.766,53 euros
TOTAL =.....	189.206,80 EUROS

La necesidad de complementar los Capítulos anteriores viene determinada por el aumento de las aplicaciones de amortización de endeudamiento en el Capítulo IX ya explicado previamente y sin computar en la Regla del Gasto y por las otras aplicaciones del resto de Capítulos por las necesidades presupuestarias existentes quedado insuficientes las a continuación expuestas, y sí incidiendo en la Regla del Gasto.

DESGLOSE POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 20/2019 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

A) FINANCIADA CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA/REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES - GASTOS NO COMPUTABLES REGLA DE GASTO AL SER INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ANTERIOR	SUPLEM. DE CRED.	CRÉDITO FINAL
1.011.91305 "AMORTIZACION PRESTAMO RD 4 DE 2012"	19.916,16	74.685,38	94.601,54
1.011.91304 "AMORTIZACION PRESTAMO RD 5 DE 2009"	78.646,82	84.081,15	162.727,97
TOTAL =		158.766,53€	
FINANCIACIÓN	II)	R.L.T./RTGG = (ENDEUDAMIENTO: NO REGLA GASTO)	158.766,53

B) FINANCIADA CON EL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA/REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES - GASTOS SI COMPUTABLES REGLA DE GASTO:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ANTERIOR	SUPLEM. DE CRED.	CRÉDITO FINAL
1.241.131-03 "RETRIBS. PROG. SUBVDO. EMCUJU/2019/424/46"	32.636,74	7.111,28	39.748,02
1.241.160-00 "S.SOCIAL A	10.688,28	2.328,99	13.017,27





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

CARGO	CORP.	LABORALES			
PROG. EMCUJU/2019/424/46"					
1.241.131-04	"RETRIBS. PROG.	12.654,00		1.000,00	13.654,00
SUBVDO.					
EMPUJU/2019/463/46"					
2.133.200-00		1.000,00		5.000,00	6.000,00
"ARRENDAMIENTO SOLARES					
PARKING PUBLICO"					
6.171.210-00	"R.M.C. PARQUES	67.454,85		15.000,00	82.454,00
Y JARDINES"					
TOTAL =				30.440,27€	
FINANCIACIÓN			I)	R.L.T./RTGG =	30.440,27€
				(SI REGLA GASTO)	

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobación de la modificación de créditos 20/2019 - Suplementos de Crédito, con el detalle expresado de las aplicaciones presupuestarias señaladas ascendiendo la misma a un total de 189.206,80€ (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SEIS EUROS, CON OCHENTA CENTIMOS) y medios de financiación indicados.

SEGUNDO. Proceder a las publicaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor lo más inmediatamente posible y lo anterior de conformidad con los artículos 177.2 en relación con los 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 38.2 del Real Decreto 500/90, Reglamento sobre los Presupuestos Locales en concordancia con la base de ejecución nº 9 del Presupuesto Municipal.

3. EXPEDIENTE 1868/2019. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 23/2019, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

La Sr. Alcadesa presenta al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplementos de crédito, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los servicios que presta esta Entidad local, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan a continuación, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios posteriores. Lo





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

anterior teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias previas que han supuesto la utilización de la fuente de financiación del presente expediente (modificaciones 8, 13 y 18/2019, todas denominadas Incorporación de Remanentes de Crédito, junto con las modificación 20/2019, denominada Suplementos de Crédito) en 463.059,29€ sobre los 944.493,99€ iniciales resultantes de la liquidación del ejercicio anterior por lo que quedan actualmente 481.434,70€, y que los presentes gastos propuestos aquí por importe de 7.000,00€ si inciden en el cumplimiento de la Regla del Gasto, con el riesgo que ello conlleva, siendo computables al respecto, por lo que se observa que el órgano interventor aconseja se emplee el mismo con la máxima moderación y prudencia por las dificultades que la utilización íntegra o parcial amplia del mismo supondría de cara al cumplimiento de la Regla del Gasto en la futura Liquidación del presente ejercicio 2019.

En definitiva, en relación con los gastos propuestos, se observa que dichos gastos cuentan con crédito que resulta insuficiente el disponible y, en consecuencia, se propone:

1º.- Conceder suplementos de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan más adelante, cuyo resumen es el siguiente:

	Euros
• Suplementos de crédito.....	7.000,00
• Total propuesta modificación créditos.....	7.000,00

2º.- Financiar la expresada modificación de la siguiente forma:

a).- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, subconcepto 87000.....
7.000,00€ atendiendo al siguiente desglose explicativo del mismo:

*** 7.000,00€ originados como consecuencia del destino propio del Remanente de Tesorería para gastos generales o Remanente Líquido de Tesorería que se detallan a nivel de aplicaciones presupuestarias a continuación, por lo que estos 7.000,00€ descuentan los 481.434,70€ existentes expuestos anteriormente, si incidiendo en el cumplimiento de la Regla del Gasto y por las actuales necesidades presupuestarias existentes al efecto, quedando disponibles 474.434,70€ a estos efectos y ya prácticamente como muy cercano al límite efectivo en relación con el cumplimiento de la Regla del Gasto para el presente ejercicio de 2019, y no obstante, aún se espere que se pueda cumplir dicha Regla del Gasto en el presente ejercicio por la posible inejecución de actuaciones si consignadas pero que por diversas circunstancias es bastante probable que no se puedan abordar en el presente ejercicio.

b).- con nuevos o mayores ingresos.....	0,00€
c).- Mediante anulación o bajas de créditos.....	0,00€
d).- Concertando una operación de crédito.....	0,00€

TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7.000,00 EUROS

Se debe señalar en relación a esta fuente de financiación lo siguiente:

B) La fuente de financiación “Remanente Líquido de Tesorería” se corresponde con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, magnitud obtenida de la Liquidación del ejercicio 2018, aprobada por Decreto de Alcaldía 2019- 0163 del 6 de Marzo de 2019





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

(expediente G322-19), y que es uno de los medios de financiación de modificaciones de créditos, tal como establece la normativa vigente aplicable.

En consecuencia de todo lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, visto el informe de intervención al respecto, se propone el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 23/2019 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, a modo de resumen por Capítulos

Capítulo II - "Gastos en Bienes Corrientes y servicios"..... 2.000,00 euros.
Capítulo III - "Gastos Financieros"..... 5.000,00 euros
TOTAL =..... 7.000,00 EUROS

La necesidad de complementar los Capítulos anteriores viene determinada por el aumento de las aplicaciones de amortización de endeudamiento en el Capítulo IX ya explicado previamente y sin computar en la Regla del Gasto y por las otras aplicaciones del resto de Capítulos por las necesidades presupuestarias existentes quedado insuficientes las a continuación expuestas, y sí incidiendo en la Regla del Gasto.

DESGLOSE POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 23/2019 - SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO ANTERIOR	SUPLEM. DE CRED.	CRÉDITO FINAL
1.011.352-00 "INTERESES DE DEMORA"	0	5.000,00	5.000,00
2.160.227-00 "ORDEN EJECUCION LIMPIEZA AGUAS NEGRAS C/JUAN DE RIVERA	0	2.000,00	2.000,00
TOTAL =		7.000,00€	
FINANCIACIÓN	I)	R.L.T./RTGG = (SI REGLA GASTO)	7.000,00

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobación de la modificación de créditos 23/2019 - Suplementos de Crédito, con el detalle expresado de las aplicaciones presupuestarias señaladas ascendiendo la misma a un total de 7.000,00€ (SIETE MIL EUROS) y medios de financiación indicados.

SEGUNDO. Proceder a las publicaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor lo más inmediatamente posible y lo anterior de conformidad con los artículos 177.2 en relación con los 169 a 171 del Real Decreto





Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 38.2 del Real Decreto 500/90, Reglamento sobre los Presupuestos Locales en concordancia con la base de ejecución nº 9 del Presupuesto Municipal.

4. EXPEDIENTE 1905/2019. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES DE 2020.

Al objeto de elaborar el calendario laboral de la provincia, la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, en lo concerniente a las fiestas laborales de carácter local, de acuerdo con el artículo 37.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos y disposiciones concordantes, dispone que debe ser determinada específicamente por las corporaciones locales, la fecha y denominación de las dos fiestas locales que, de carácter retributivo y de no recuperables, tendrán lugar en el municipio durante el año próximo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el calendario laboral para el año 2020, con las fiestas laborales de carácter local siguientes:

- 20 de abril de 2020, San Vicente
- 17 de agosto de 2020, Acción de gracias.

SEGUNDO. Remitir este acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, todo lo cual yo, como secretaria, certifico y firmo, junto con la alcaldesa.

En Museros, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

